



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán seis agentes del personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la Mesa de Entradas del Tribunal hasta un máximo de tres horas en días hábiles, a partir del 1° de febrero y hasta el 1° de mayo de 1995.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero de 1995.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION